



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA DIECISÉIS DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**

Debido al Aislamiento Social Preventivo Obligatorio dispuesto en nuestro País a raíz del COVID 19, se reúnen de modo remoto, según el Protocolo detallado en el ANEXO I de la Resolución HCD 2/20, el día dieciséis de setiembre de dos mil veinte a la hora dieciocho con ocho minutos, los/as consejeros/as: Prados, Culasso, Peralta, Gimenez, Verón, Mitri, Fuzs, Giurdanella, Toledo García, Aguirre, Goren, Sirtori, Sanchez, Barbero y Sampietro. Se inicia la Sesión Ordinaria, con la presidencia del señor vicedecano arquitecto Guillermo Olguín y la actuación como secretario del señor Secretario General ingeniero Eduardo Bellitti, para el tratamiento del siguiente Orden del día:

1. FIRMA DE ACTAS

NO SE FIRMAN ACTAS

2. INFORME DE DECANATO:

NO SE PRESENTAN INFORMES

3. DESPACHO DE COMISIONES

3.1. COMISIONES DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO, DE ENSEÑANZA Y DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

LICENCIAS

1. 2020-00091870 - PROF. NORA GUTIERREZ CRESPO. SOLICITA LICENCIA PARA FINALIZACIÓN CARRERA DE POSGRADO.

El **Secretario** lee el Despacho

ACONSEJA: OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABERES A LA ARQ. NORA GUTIERREZ CRESPO, EN SU CARGO DE PROF. TITULAR DEDIC. EXCLUSIVA DE LA CÁTEDRA DE ARQUITECTURA II C, DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, PARA FINALIZAR LA TESIS DE DOCTORADO EN ARQUITECTURA, DESDE EL 1 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAN: CULASSO, VERÓN, GIMÉNEZ, SCOCCO, PRADOS, GUERRA MARTÍNEZ.

APROBADO

2. 2020-00119818 - ARQ. SILVINA BARRAUD. SOLICITA LICENCIA POR ESTUDIO.

El **Secretario** lee el Despacho

ACONSEJA: DENEGAR LA SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE LA LICENCIA CON GOCE DE HABERES SOLICITADA POR LA ARQ. BARRAUD, PARA FINALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO.

FIRMAN: CULASSO, VERÓN, GIMÉNEZ, SCOCCO, PRADOS, GUERRA MARTÍNEZ, FUZS.

APROBADO

INFORME AÑO SABÁTICO

3. 2020-00130200 - ARQ. BERTOLINO, MÓNICA. ELEVA INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE A LICENCIA POR AÑO SABÁTICO.

El **Secretario** lee el Despacho

ACONSEJA: TOMAR CONOCIMIENTO Y APROBAR EL INFORME DE AÑO SABÁTICO PRESENTADO POR LA ARQ. MÓNICA BERTOLINO, Y ELEVAR AL HCS PARA SU CONSIDERACIÓN.

FIRMAN: CULASSO, VERÓN, GIMÉNEZ, SCOCCO, PRADOS, GUERRA MARTÍNEZ.

APROBADO

ACADÉMICAS

4. 2020-00097320 - ARQ. MOCCI, SILVINA. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO AL "TALLER VIRTUAL ARQUISUR", Y OTORGAR HORAS PARA ACREDITAR EN LA ASIGNATURA EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS.

El **Secretario** lee el Despacho

ACONSEJA: DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO EL TALLER VIRTUAL ARQUISUR REALIZADO ENTRE EL 18 Y EL 25 DE AGOSTO DE 2020, Y OTORGAR 60 HORAS CRÉDITO PARA LA ASIGNATURA "EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS".

FIRMAN: CULASSO, VERÓN, GIMÉNEZ, SCOCCO, PRADOS, GUERRA MARTÍNEZ.

APROBADO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA DIECISÉIS DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**

POSGRADO

- 5.** 2020-00049507 - ESCUELA DE POSGRADO FAUD. SOLICITA APROBACIÓN PLAN DE ESTUDIOS Y REGLAMENTO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ENSEÑANZA UNIVERSITARIA DE LA ARQUITECTURA Y EL DISEÑO.

El **Secretario** lee el Despacho

ACONSEJA: APROBAR LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO Y AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN ENSEÑANZA UNIVERSITARIA DE LA ARQUITECTURA Y EL DISEÑO, APROBADOS POR RHCD N° 121/05 Y POR RHCS N° 350/05.

FIRMAN: CULASSO, VERÓN, GIMÉNEZ, SCOCCO, PRADOS, GUERRA MARTÍNEZ.

APROBADO

4. ASUNTOS ENTRADOS:

ACADÉMICAS

- 1.** 2020-00140786 - ARQ. SAMAR, LIDIA PROF. TITULAR HISTORIA DEL DISEÑO II. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL CICLO BINOMIOS.

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

- 2.** 2020-00151831 - AGRUPACIÓN ESTUDIANTIL FRANJA MORADA. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS ACADÉMICO Y EQUIVALENCIA EN LA ASIGNATURA ELECTIVA "EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS" EL WORKSHOP: DISEÑO DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN.

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

POSGRADO

- 3.** 2020-00049475 - ESCUELA DE POSGRADO FAUD. SOLICITA APROBACIÓN PLAN DE ESTUDIOS Y REGLAMENTO DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL DEL DESARROLLO URBANO.

PASA A COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

- 4.** 2020-00149323 - ESCUELA DE POSGRADO FAUD. SOLICITA DESIGNACIÓN COMITÉ ACADÉMICO CESEAD.

PASA A COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

- 5.** 2020-00151368 - PROF. TITULAR INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO B. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL DICTADO DE ASIGNATURA EN POSGRADO.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

5. PARA TOMA DE CONOCIMIENTO

5.1. DEL RECTORADO

- DECL. 7/20.
- RES. 845/20.
- RES. 887/20.

SE TOMA CONOCIMIENTO

5.2. DEL DECANATO

- RESOLUCIONES DESDE EL N° 771 HASTA EL N° 826
DISPONIBLES EN: www.digesto.unc.edu.ar/area/arquitectura/decanato/resoluciones/2020

- **RES. 810** - APROBAR LAS ACTUACIONES CONTENIDAS EN EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 031/20, ESTABLECIENDO EL SIGUIENTE ORDEN DE MÉRITOS: 1. INTERMEPRO S.A. 2. ALDAR S.A.

- ADJUDICAR POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 031/20, A LA FIRMA INTERMEPRO S.A. (CUIT N° 30-71031820-0) LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO, EN LA SEDE DE ESTA FACULTAD EN CIUDAD UNIVERSITARIA, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 998.131,00 (PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON 00/100).

La consejera **Culasso** dice que esa Resolución generó algunas dudas y solicita explicación.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA DIECISÉIS DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

El **Vicedecano** informa que se realizó un proyecto para la instalación de un sistema fotovoltaico en la Facultad casi a principios del año dos mil diecinueve, que se llamó a licitación, se presentaron cinco oferentes, pero no se pudo realizar la apertura de sobres en su momento, debido a la cuarentena. Continúa diciendo que finalmente se logró hacer, que se adjudicó a la Empresa INTERMEPRO S.A., y que se están haciendo las tratativas con el profesional Marcos Urquiza, quien hizo el proyecto. Sigue explicado que se instalará una batería de colectores de energía en el faldón que da hacia el norte del Módulo Amarillo, en un lugar visible, para que a su vez sea una muestra de lo que se puede hacer en Ciudad Universitaria. Asimismo señala que no está todavía muy enterado de cómo se da la devolución a la red, porque hay una cuestión burocrática en relación a si sobra energía y si después se descuenta.

La consejera **Culasso** señala que se genera energía pero no se consume, sino que va a un medidor de doble entrada y Epec luego computa la diferencia entre el consumo y la producción, porque lo que se produce es fluctuante, ya que se realiza en las horas de sol y se consume en la noche. Agrega que hay un límite de generación. El **Vicedecano** dice que hubo un saldo de la última cuota del Programa PROFOIN, que se dio en tres años, y que pareció importante invertir en ese tema, ya que más allá de la generación de energía es un modelo para comenzar. El consejero **Toledo García** considera que es muy interesante.

El **Vicedecano** espera que se pueda comenzar pronto, porque con la demora en la apertura de sobres, había dudas con respecto a que se bajaran los oferentes por las diferencias de costos. Aclara que todo el procedimiento es analizado por el Área Económica de la Universidad y numerosos protocolos, por lo cual demanda tiempo, pero que a la vez brinda transparencia.

El consejero **Fuzs** expresa que le parece perfecto que la Facultad piense en ese tipo de sistemas, en destinar un millón de pesos en ese equipamiento, pero que también se debería pensar en que los docentes están solventando en la actualidad la Facultad con gastos inherentes a servicios de luz, de internet, de equipamiento, entre otros.

El **Vicedecano** aclara que la erogación mencionada se solventa con fondos provenientes de las Partidas del Programa PROFOIN.

El consejero **Fuzs** solicita al Vicedecano terminar de hablar.

El **Vicedecano** responde al consejero Fuzs que no corresponde lo que dice, porque los fondos del Programa no se pueden destinar a gastos corrientes, y que todo el proceso se dio antes de la Pandemia.

El consejero **Fuzs** reitera la solicitud de terminar de hablar. Insiste en que le parece perfecto que los fondos se destinen a eso, pero que así como eso está bien, también considera que la Gestión debiera pensar de dónde gestionar dinero para destinar a insumos docentes.

El **Vicedecano** informa que la Universidad puso a disposición las becas de conectividad, a las cuales hay docentes y nodocentes que accedieron, y que además cada vez que algún/na docente requiere algún equipamiento, la Facultad pone a disposición sus insumos informáticos. Continúa diciendo que entiende lo que señala el consejero Fuzs, que considera que internet debería ser un insumo gratis en el País.

El **Secretario** agrega que la UNC a través de la Secretaría de Gestión Institucional dispuso fondos para el tema que menciona el consejero Fuzs, por medio de becas de conectividad, lo cual se difundió oportunamente en toda la planta docente, y que muchos/as docentes de la Facultad accedieron a esas becas con tarjetas telefónicas, modem, entre otros, como formas de asistir a docentes en la coyuntura de teletrabajo y de clases virtuales.

La consejera **Goren** expresa que le parece oportuno y acertado el planteo del consejero Fuzs, y que hay que definir qué es infraestructura, que cree que internet es infraestructura, que las becas están bien, pero que habría que evaluar el resultado de esas becas con respecto a cuánta gente la solicitó y cuánta la obtuvo. Continúa diciendo que quisiera conocer esos números, y reitera que la infraestructura no sólo es el espacio físico de la Facultad, sino en la actualidad el domicilio de cada docente.

La consejera **Culasso** agradece al Vicedecano la aclaración con respecto al destino de los fondos del Programa PROFOIN, y considera, con respecto a lo señalado por el consejero Fuzs, que las dos cosas se pueden dar, porque los/las docentes necesitan apoyo más allá de la conectividad. Dice que en su caso particular, no tiene inconvenientes de ese tipo, pero que paga conectividad, luz y que para poder dar clases tuvo que agregar equipamiento debido al número de integrantes de la familia, o sea que tuvo que invertir. Dice que se puede pensar en un bono de la Universidad, como un refuerzo de sueldo para afrontar esos gastos que muchos/as docentes no pueden hacer. Además señala que conoce que a muchos/as que solicitaron la beca de conectividad no se la otorgaron. Asimismo considera que el planteo del consejero Fuzs no es una crítica a la Gestión sino una solicitud para todos/as los/las que están en el marco de la virtualidad. Reitera que en su caso se pudo acomodar, pero que hay otras personas que no tienen la misma situación. Dice que a lo mejor se puede pensar en destinar el dinero de electricidad que no se gasta en la Facultad, o de limpieza, por ejemplo, a esa ayuda a docentes.

El **Vicedecano** dice que a lo mejor se malinterpretó, que él quiso aclarar al consejero Fuzs el tema de que no se puede destinar el dinero proveniente de un Programa a otros gastos, porque corresponde a un proyecto, que se originó el año anterior con un proceso de licitación ya comprometido, y que entendió que el Consejero lo planteaba como un reemplazo. Dice que acuerda absolutamente con lo sugerido por el Consejero.

El **Secretario** informa cuáles son los procedimientos de la Facultad inserta en la Universidad, y pone como ejemplo la energía eléctrica y dice que el cliente de Epec no es la Facultad sino la Universidad, y que pasa lo mismo con

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA DIECISÉIS DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**

los demás servicios, por lo que esas cuentas se pagan desde la Universidad, y difícilmente se puede disponer de fondos que no se administran.

La consejera **Culasso** señala que el dinero destinado a gastos de papel higiénico y agua, por ejemplo se podría destinar para esa ayuda docente, que según un informe del año anterior era una gran erogación.

El consejero **Fuzs** insiste en que el tema de la conectividad es una problemática real, más allá de las becas, que los/las docentes están solventando gastos para mantener la presencia virtual en las aulas, y que esos gastos no se dan en la presencialidad. Cita como ejemplo, que él no tiene cámara ni micrófono en la computadora, por lo que se conecta también con el teléfono, y que sin embargo no pide beca para eso. Dice que con la máxima buena voluntad los/las docentes acataron la decisión de la virtualidad, por lo que considera que sería un buen gesto de la Institución, de la Gestión ayudar con ese tema, más allá de la situación particular de cada uno. Continúa diciendo que hay que ver que la educación pública y gratuita se sostiene con parte del salario de docentes que aportan en insumos y en servicios.

El **Secretario** propone que lo que se acaba de mocionar se exprese por escrito.

El **Vicedecano** sugiere además, solicitar informe referente al tema de las becas de conectividad, en cuanto a quiénes las solicitaron y a quiénes se asignaron.

El **Secretario** señala que el Área de Personal de la Facultad ofició de vínculo entre la Facultad y el Área de Gestión Institucional, por lo que es posible obtener ese informe.

SE TOMA CONOCIMIENTO

6. RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM DEL H.C.D. N° 778, 780, 785, 790, 791, 795, 799, 800, 801, 805, 807, 809, 815, 819, 820, 824, 825, 826

APROBADAS

7. TEMA ABIERTO A CONSEJEROS/AS:

• CONSIDERACIONES REFERENTES A LAS CONCESIONES DE CANTINA Y LIBRERÍA

La consejera **Goren** solicita el informe de la situación de cantina y librería, en cuanto a si se están alquilando los espacios.

El **Vicedecano** dice que está suspendido el pago de los cánones, porque no tienen actividad.

La consejera **Goren** sugiere que se detalle, porque hay una Ley que permitía no pagar el alquiler, pero que a partir de setiembre se tenía que regularizar. Expresa además, que el año anterior se conformó una comisión y que esos temas se podrían discutir en dicha comisión.

El **Vicedecano** explica que son concesiones de servicios, no son alquileres.

La consejera **Sampietro** solicita estudiar la forma porque el Centro de Estudiantes debido a eso, no recibe ningún tipo de sustento económico, y que por parte de los/las estudiantes se ha solicitado que el dinero que se utilizaba para equipamiento de espacios comunes, se destine a ayudar a estudiantes que no pueden cursar de modo virtual, porque no pudieron obtener becas o porque no tienen computadoras. Dice que entiende que la cantina y la fotocopiadora no están generando ingresos, pero que se debe estudiar alguna forma de resolver eso.

El **Vicedecano** sugiere que se solicite un informe, pero que en todo trato económico hay una contraprestación, y que en la actualidad si los concesionarios no pueden cumplir, la Facultad tampoco lo puede hacer. Expresa que es una situación que se pensó que podría ser más breve y que lamentablemente no lo es. Reitera que pueden solicitar un informe por escrito y que desde el Área Económica se responderá y se aportará la documentación correspondiente. Dice que efectivamente el canon del ochenta por ciento corresponde al Centro de Estudiantes, pero que no se está generando.

La consejera **Goren** dice que entiende, pero considera que eso debe quedar registrado en un libro de actas del Centro de Estudiantes.

El **Vicedecano** señala que además la Facultad debe aportar el cinco por ciento a la Universidad, y que en la actualidad no se puede hacer. Reitera a la consejera Goren que presenten una solicitud por Mesa de Entradas, para que el Centro de Estudiantes quede cubierto en sus balances, respecto de que no tuvo ingresos.

La consejera **Culasso** considera que no corresponde no cobrar el canon porque los concesionarios tienen una licitación y los espacios ocupados. Cita como ejemplo el tema de un alquiler de un departamento a un/a estudiante que por la cuarentena no ocupó, pero que se llegó a un acuerdo de que pagara un porcentaje menor para mantenerle ese alquiler, para no rescindir el contrato. Agrega que todos los Decretos Nacionales fueron en el sentido de no aumentar alquileres, no desalojar, y que en el caso de las Empresas concesionarias de cantina y librería, parece una decisión unilateral de beneficiarlos, y considera extraño que no paguen nada.

El **Vicedecano** aclara que no se trata de alquiler, que la Facultad no alquila locales, sino que son contratos de locación de servicios con una contraprestación, y que en la medida en que la Facultad no les pueda dar la posibilidad de trabajar, tampoco se les puede cobrar.

La consejera **Culasso** pregunta cómo funciona ese tema en un shopping, por ejemplo.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA DIECISÉIS DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**

El **Vicedecano** dice que en ese caso se trata de alquiler de locales.

La consejera **Goren** deja asentado el pedido de informe en la Sesión, sin necesidad de pasar por Mesa de Entradas.

El **Vicedecano** acuerda.

La **Secretaría de Actas** indica que con la solicitud se inicia un Expediente y se envía al Área Económica.

El **Secretario** señala que habría que pasar a comisión.

La **Secretaría de Actas** dice que también se puede hacer la solicitud en la comisión de la semana siguiente, pero que es más expeditivo iniciarla por Mesa de Entradas, la cual puede enviarse al mail del Consejo.

8. FECHA PRÓXIMA SESIÓN:

Sin más asuntos por tratar, finaliza la Sesión Ordinaria del día dieciséis de setiembre de dos mil veinte a la hora dieciocho con cuarenta y cinco minutos, y se fija la próxima Sesión Ordinaria para el día siete de octubre de dos mil veinte a la hora dieciocho, la cual se realizará en modo remoto.

Se procede a la Firma de la presente Acta:

PRADOS, Silvina: 

CULASSO, María Gabriela: _____

PERALTA, Joaquín: _____

GIMENEZ, Gabriela: 

VERÓN, María José: _____

MITRI, Emiliano: 

FUZS, Gonzalo: _____

GIURDANELLA, Silvano: _____

TOLEDO GARCÍA, Álvaro: _____

AGUIRRE, Ana: _____

GOREN, Paula:  con PERARNA -

SÍRTORI, María Belén: _____

SANCHEZ, María Pía: 

BARBERO, Micaela: _____

SAMPIETRO, Rocío Belén: 


Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba